

## POLÍTICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

*La Dirección del GRUPO CRIT manifiesta a través del presente documento su convencimiento de que la seguridad en el trabajo y la preservación de la salud de los trabajadores es una prioridad en su gestión empresarial.*

*La prevención de riesgos laborales en esta empresa constituye un pilar fundamental en nuestro proyecto empresarial, que junto con la calidad y la productividad, son los parámetros utilizados en la valoración de los resultados de la organización.*

*Como consecuencia de ello, asume el compromiso de liderar, desarrollar e implantar un Plan de Prevención dentro del marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.*

*Dicho Plan contiene los requisitos para integrar la Prevención en la gestión de la empresa, es decir, en el conjunto de actividades y decisiones, tanto en los procesos técnicos, en la organización del trabajo, como en todos los niveles de la línea jerárquica.*

*La Prevención así concebida se convierte en una Responsabilidad de TODOS y CADA UNO de los que trabajamos en la organización.*

*La Dirección de la empresa se compromete a proporcionar los recursos adecuados para el desarrollo de dicho Plan de Prevención, a difundirlo a todo el personal y a impulsar su cumplimiento.*

*Los objetivos en esta materia tienen una gran importancia para el éxito de la actividad empresarial. En particular, se consideran especialmente importante:*

- *El cumplimiento de toda la legislación vigente en materia de prevención de riesgos.*
- *La adopción de las medidas preventivas oportunas para evitar lesiones y enfermedades laborales y ofrecer a los empleados un entorno laboral seguro y saludable.*
- *La consecución de una adecuada integración de la prevención entre todos nuestros niveles jerárquicos, promoviendo de esta manera una mejora continua de las condiciones de trabajo.*

*Madrid 28 de Julio de 2017.*



Françoise Martinage Argullos  
(Dirección General)

